

SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COELLO – TOLIMA. Hoy, veintitrés (23) de marzo de 2022, van las presentes diligencias al despacho del Señor juez, con memorial que antecede, el cual fue recibido vía correo institucional del Juzgado, el 22 del cursante mes y año, para efectos de decidir sobre lo pertinente.

NAYIBE ESPERANZA CHÁVEZ GUZMÁN
Secretaria

República De Colombia



Rama Judicial Del Poder Público

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA**

Carrera 2ª N° 3-01. Tel.: 2 88 6120 - WhatsApp: 313 381 7216

MARZO VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEITIDÓS (2022)

RADICACIÓN : 006 DE 2022
REQUIRENTE : JOSÉ OVIDIO LÓPEZ CÁRDENAS.
REQUERIDO : RODRIGO RODRIGUEZ LAGUNA.
ACCIÓN : SOLICITUD EXTRAPROCESAL –REQUERIMIENTO.
AUTO SUST. N° : 0112.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y, a efectos de darle trámite a la solicitud extra-proceso incoada, el despacho dispone:

PRIMERO: Para los fines solicitados en el petitorio y, a efectos de practicar diligencia de requerimiento en forma virtual, fijese el día DIECIOCHO (18) de ABRIL de 2022, a la hora de las DOS Y TREINTA de la tarde (02:30 P.M.).

SEGUNDO: Por el medio más expedito comuníquese esta decisión al requerida Señor Rodrigo Rodríguez Laguna, a efecto de que comparezcan a la audiencia, en la fecha y hora señalada.

Adviértase que el incumplimiento a esta orden acarreará las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:

**Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c40e9671c4e305ea54fb1ffd7e09216cd443bc4a538496bee4ea74dd5029571**

Documento generado en 25/03/2022 04:53:19 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**